

EL TRATO A LOS NIÑOS/AS DE HOY, ENTRE LOS AVANCES NORMATIVOS Y LAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES EN LA ARGENTINA. UNA MIRADA DESDE LA ANTROPOLOGÍA.

María Belén Bertoni

Profesora en Ciencias Antropológicas
Universidad Nacional de Buenos Aires

Resumen

El objetivo de este artículo es realizar una reflexión teórica a partir de datos empíricos sobre las representaciones de la niñez y el accionar institucional en contextos de desigualdad social en la Argentina actual. Entendemos *la niñez* como una construcción sociohistórica y analizamos la relación existente entre las normativas nacionales e internacionales vigentes, los discursos y el accionar institucional referidos al campo de la niñez (siempre diverso y heterogéneo). Nos preguntamos en qué medida actúan las representaciones y los modelos ya superados de niños y niñas y cómo esto complejiza el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas en marcos institucionales. En particular, nos centraremos en una *institución de día* ubicada en uno de los barrios periféricos de la ciudad de Bahía Blanca, sur de la provincia de Buenos Aires, Argentina.

Palabras clave: representaciones de la niñez, accionar institucional, contextos de desigualdad social, normativas.

Abstract

The aim of this paper is to attain a theoretical reflection based on empirical data about childhood representations and the institutional doings on unequal social contexts existing nowadays in Argentina. We understand *childhood* as a sociohistorical concept and, therefore, analyse the existing relationship between national and international regulations currently in force, discourses, and the institutional doings as regards the (always diverse and heterogeneous) topic of childhood. We ask ourselves how do past childhood representations and models act and how this makes the actual fulfillment of children rights in institutional settings more complex. We will focus particularly on a *diurnal institution* located in one of the peripheral neighbourhoods of the City of Bahía Blanca, in the south of Buenos Aires province, Argentina.

Key words: childhood representations, institutional doings, unequal social contexts, regulations.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este artículo es realizar una reflexión teórica a partir de datos empíricos sobre las representaciones de la niñez y el accionar institucional en contextos de desigualdad social en la Argentina actual. Entendemos *la niñez* como una construcción sociohistórica y analizamos la relación existente entre las normativas nacionales e internacionales vigentes, los discursos y el accionar institucional referidos al campo de la niñez (siempre diverso y heterogéneo). Nos preguntamos en qué medida actúan las representaciones y los modelos ya superados de niños y niñas y cómo esto complejiza el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas en marcos institucionales. En particular, nos centraremos en una *institución de día* ubicada en uno de los barrios periféricos de la ciudad de Bahía Blanca, sur de la provincia de Buenos Aires, Argentina. El trabajo de campo y las entrevistas que analizamos se realizaron durante el año 2010¹.

Problematizaremos la idea de niñez naturalizada vigente en el sentido común y reveremos la transición desde el paradigma de minoridad y el modelo tutelar, Situación Irregular, hacia el paradigma de los niños como sujetos plenos de derechos, Protección Integral. Dicha transición paradigmática encuentra su sustento normativo en la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN), la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, referida a la república Argentina, y la Ley Provincial 13.298 De la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, referida a la provincia de Buenos Aires. El objetivo será visibilizar qué representaciones de los niños y de las niñas se construyen en cada paradigma y qué relación existe con las diferentes normativas en los contextos socioeconómicos e históricos específicos.

La institución en la que realizamos el trabajo de campo se encuentra en un barrio periférico de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Argentina. La institución es un hogar de día promovido desde la Municipalidad de la ciudad y es uno de los programas representativos del nuevo paradigma de Protección Integral de la Niñez. El hogar de día funciona como una institución extraescolar que recibe niños y niñas de 6 a 13 años, principalmente del mismo barrio. En la institución se dan espacios para la realización de las tareas de la escuela y se organizan diversos talleres, entre ellos el de literatura, baile, arte y música. Por otro lado, otra función primordial es dar el desayuno, el almuerzo, la merienda y en algunos casos una vianda familiar. Funcionan de lunes a viernes y la planta de personal está integrada por: directora, secretaria, trabajadora social, psicóloga, médico pediatra, psicopedagoga, nutricionista, docentes, maestras de apoyo, profesor de educación física, profesores de baile, arte, música y personal de servicio.

¹ Es pertinente aclarar que los nombres propios de los interlocutores y de la institución han sido modificados para proteger su identidad.

La perspectiva antropológica nos permitirá observar y entender la vida cotidiana que se produce y reproduce en una institución, como un ámbito impregnado de contenido histórico social. En ese sentido, consideramos que lo cotidiano tiene carácter de mediación: en lo cotidiano se producen relaciones dinámicas complejas ya que en las representaciones y significaciones cotidianas se vislumbran las particularidades del pasado, del presente y diversos intentos de transformación social (Bourdieu, 1995; Achilli, 2005).

A través del trabajo de campo, buscaremos acercarnos al alcance de las diferentes normativas, antes mencionadas, en una institución concreta como es el hogar de día. Tenemos en cuenta que las instituciones están conformadas de modo heterogéneo, por personas que son también agentes insertos en la trama social, con sentidos comunes diversos que interpelan sus prácticas, en las que actualizan y (re)significan las normas.

Si tomamos en cuenta la idea de “campo de la niñez” (Bourdieu, 1984) como un espacio “simbólico en el cual diversos actores sociales modelan las nociones del niño” (Noceti, s/f: 2), debemos acordar que no se trata de un proceso casual o armónico sino que existen relaciones de fuerza y lucha a la hora de moldear o legitimar el contenido de las nociones de niño.

El enfoque etnográfico nos permite, a su vez, relevar las prácticas y representaciones que incluyen no sólo el accionar institucional de los adultos sino también el modo en el que los niños y niñas experimentan las realidades en las que viven (Szulc, 2008). La observación participante y el desarrollo de entrevistas en profundidad nos permitirá observar los contextos específicos en los que suceden las prácticas sociales de intervención de la población infantil, y el uso y la actualización de las significaciones sociales -en marcos institucionales concretos- referidas a los niños y las niñas (Noceti, 2011).

Nuestra hipótesis es que, en alguna medida, a pesar de los cambios legislativos, normativos y paradigmáticos, en del entramado cotidiano de las prácticas de intervención de la niñez, en algunas instituciones siguen vigentes categorías sociales vinculadas al niño algunas veces como peligroso, y en otros casos, como un ser inacabado. Estos son imaginarios que responden al modelo tutelar o de la Situación Irregular ya superados desde las normativas internacionales, nacionales y provinciales. Consideramos que estas son condiciones que vuelven difícil el cumplimiento efectivo del paradigma de la Protección Integral -vía la CIDN y superador de visiones pasadas y culpabilizantes de los niños y niñas- porque invisibilizan situaciones estructurales.

Finalmente, el objetivo de este artículo será ofrecer un análisis que revea las paradojas presentes en la cotidianeidad institucional y las complejidades que se presentan cuando se quiere llevar a cabo una política pública, en este caso a partir de la implementación de la CIDN en la Argentina, busquemos que nuestro análisis favorezca al análisis soluciones reales y profundas.

2. “EL NIÑO”: UNA CONSTRUCCIÓN SOCIOHISTÓRICA. HOMOGENEIZACIÓN VS. SEGMENTACIÓN.

Es necesario problematizar la naturalización de la infancia como una etapa particular del desarrollo de una persona, como un estadio de inocencia, pureza y juego. Los niños son agentes sociales activos insertos en relaciones sociales, actividades productivas y reproductivas, cambiantes y dinámicas, de la sociedad de la que forman parte y más concretamente, del entorno cercano, “íntimo” o no, en el que viven. Por ello, corresponde someter a un análisis crítico la constitución de la categoría de niño como homogénea, aislada y abstracta.

El historiador Philippe Ariès (1987 [1960]) realizó un estudio que le permite sostener que durante la Edad Media las representaciones de la sociedad sobre los niños y adolescentes no existían tal como hoy las conocemos, ya que una vez superado el período de lactancia los niños, estos eran considerados parte de la comunidad adulta. Tampoco existían espacios específicos y diferenciados para la enseñanza, como es la escuela.

Durante el siglo XIX, con la formación de los Estado-nación, la escuela se va configurando como un espacio en el que los niños pasarán un período de sus vidas con cuidado y atención específica que incluye la trasmisión de saberes y de normas específicas de comportamiento. Es en este siglo en el que se destacan los discursos sobre la niñez como una etapa diferenciada de la vida y sobre la educación posible o deseable para ese periodo etario. Por un lado, la familia asume la función moral y espiritual de formar y de dar contención a los niños (Szulc, 2006). Mientras que, por el otro, la escuela se convierte en la institución legitimada y protegida por la justicia que brinda formación por medio del disciplinamiento para el futuro desarrollo del niño en la sociedad. En este contexto podemos reconocer también la emergencia de discursos que desde la medicina y la puericultura se refieren a la niñez como un periodo diferenciado en la vida humana. Asimismo, se intensifica la presencia estatal en la asistencia social y su intervención dentro de las familias para imponer nominaciones, clasificaciones y acciones. Se instituyeron métodos “racionales y científicos” de crianza para preservar la salud infantil y garantizar una infancia sana y “normal” (Colángelo, 2004).

La idea de niñez determinada y legitimada por las instituciones modernas, entre ellas la familia, la pediatría y la escuela, sigue vigente en los discursos actuales y continúa permeando las subjetividades de quienes tienen niños “a su cargo”. Estas representaciones del niño objeto de cuidados específicos, se puede observar, por un lado, en la prescripción de horarios, vestimentas, actividades, hábitos de sueño o de alimentación, y por otro, en la imposición de castigos-sanción cuando dichas determinaciones no se respetan. Por ejemplo, en una de las entrevistas realizadas en la institución de día de Bahía Blanca, Eduardo nos comenta:

“Algunas maestras quieren enseñarle a los chicos, por ejemplo, a respetar horarios de comida, y si llegan tarde no les dan de comer; o si no se comen la ensalada, no les dan la milanesa”. (Registro nro. 3, septiembre de 2010)

“(…) Algunos son medio salvajes, comen con la mano y eso... pero me parece que hay cosas morbosas que están de más... No le podés sacar la comida a un chico porque llegó tarde. No podés esperar del chico cosas que no puede hacer porque viene de un contexto que no se lo posibilita. Por ejemplo, muchos chicos hacen pis en la rejilla (...) Cómo van a respetar horarios si en su familia no existen o si ni tiene despertador”. (Registro nro. 3, septiembre de 2010)

“(…) las maestras siguen muy estructuradas, tienen modelos de enseñanza que no funcionan para estos chicos; se tendrían que relajar un poco”. (Registro nro. 3, septiembre de 2010)

Todo esto participa de la construcción de un imaginario no solo del cuerpo infantil, sino también de la persona y los lazos sociales que establece (Colángelo, 2004), habilitando estereotipos que determinan el deber ser de los niños y de las niñas de acuerdo con viejas concepciones de niñez que nutren y siguen vigente en el sentido común contemporáneo.

Debemos tener en cuenta que esta configuración de la “infancia normal” estuvo ligada a modelos de minoridad que fueron conformándose para atender a aquella población infantil que no se ajustaba al modelo dominante y hegemónico de niño o de niña (García Méndez, 1993). Es así como el Estado adquirió la potestad de actuar, por vía institucional, sobre aquellos niños y niñas que no cumplen con los parámetros indicados. García Méndez (1993) denominó este modelo tutelar como la doctrina de la Situación Irregular, que legitima la intervención estatal sobre esta categoría “residual” de la infancia, aquella que no satisface los parámetros “normales” y hegemónicos de niñez. Consideramos que este viejo paradigma continúa influyendo en la cotidianeidad institucional, donde las complejidades se hacen visibles.

De todas formas, es necesario destacar que el parámetro de normalidad del niño tiene un marco socioeconómico que lo posibilita, no es *in abstracto*. Por ello, creemos que es necesario abordar el contexto histórico, socioeconómico y político en el cual están insertos los sujetos a los que nos referimos. Ya que, es imposible abstraerlos sin caer en estigmas que nieguen las causas estructurales de su condición (Szulc, 2006; Varela, 2008).

Entendemos, junto con Sánchez Marín (1994) que la categoría dominante y hegemónica de niño corresponde con un “prototipo de niño actual, urbano, escolar, sobrealimentado, protegido jurídicamente, teledicto, sujetos de políticas que tratan de aumentar su bienestar y calidad de vida” (Sánchez Marín, 1994:65). Esta forma de “ser niño” implica también ciertas prácticas adecuadas para su cuidado. Las prácticas naturalizadas son

las prácticas de las elites y se descalifican otras formas de crianzas, por ejemplo, de los sectores subalternos (Santillán, 2009).

Así es que, los derechos y estigmas asociados a cada clase de infante están fuertemente relacionados, o bien, con su condición material o con características personales y familiares. La segmentación entre aquellos que son “dañinos y peligrosos”, los que conforman el estatus de minoridad, y aquellos que son “vulnerables y deben protegerse”, “los niños”, está presente en los discursos cotidianos de algunas instituciones que intervienen en la infancia, como el hogar de día de Bahía Blanca. Estas representaciones, suelen invisibilizar las causas estructurales y configurar estereotipos abstractos. Sin embargo, los niños reales están sujetos a trayectorias diversas, ancladas en realidades concretas que se alejan del modelo ideal de niño o niña que actúa y sigue primando desde la modernidad.

Por ejemplo, los adultos que intervienen en el hogar de día, caracterizan a las niñas que asisten a la institución diferenciando entre aquellas “más sexuadas” y aquellas “más tranquilas”. Las primeras, las “más sexuadas”, son aquellas que se alejan del parámetro normal de niñez para su edad biológica, son “aquellas que están bailando el show del caño en el arco de fútbol” en el recreo. Los adultos que intervienen en la institución consideran que ello es consecuencia del “contexto familiar”: drogas, sexo visible, violación, padres en cárcel o porque ven “el bailando”, un programa de televisión por aire donde se reproduce la violencia simbólica hacia el género femenino y las mujeres se exhiben con poca ropa, lo que estimularía de sobremanera a las niñas. En cambio, las “más tranquilas”, serían las que menos se alejan del ideal porque “todavía no entraron totalmente en esa etapa”, los comentarios con relación a ello fue que “generalmente vienen al hogar porque sus padres están trabajando y no las quieren dejar solos”.

Vemos que las niñas que asisten al hogar son ubicadas en una doble subalternidad: por un lado, son calificadas por fuera del parámetro normal de niñas y niños en tanto etapa de pureza y juego separada del mundo de los adultos, y por el otro, porque están condenadas a desviarse del ideal al asistir a la institución por causa de su contexto socioeconómico. Los talleristas (quienes están a cargo de los diferentes talleres que brinda la institución, como los de recreación, arte, baile, etc.) interpretan que tarde o temprano se produciría el salto a una actitud “más sexuada” para su edad biológica en tanto comparten experiencias desfavorables en su barrio, familia o “con sus amiguitas del hogar”. Las niñas terminan siendo víctimas de su entorno que las condena al estigma dentro de la misma institución encargada de que se hagan cumplir sus derechos pautados en la CIDN.

Podemos ver que a la par que se produce una homogeneización y abstracción de la infancia sana y normal, también se segmenta a los niños y las niñas entre quiénes pueden ser identificados como “niños” porque responden a las determinaciones del estereotipo dominante y quiénes no. Sin embargo, es necesario destacar que dentro de la población infantil que se aleja del ideal de normalidad, tanto desde el modelo tutelar

como desde el sentido común contemporáneo, existe una indiferenciación entre aquellos que tienen bajos recursos, aquellos abandonados, aquellos que tienen carencias emocionales o familiares, aquellos que son objeto de algún acto de violación de sus derechos o aquellos que son considerados criminales o delincuentes. Esta indiferenciación también se expresa en el caso analizado ya que, cuando de normativas se habla, el modelo tutelar ya habría encontrado su superación en las normativas internacionales, nacionales y provinciales. Sin embargo, vemos que los niños y las niñas son ubicados en su desviación del ideal por diferentes causas, aunque la intervención estatal local por medio del hogar de día no establece mecanismos de accionar específicos que posibiliten soluciones profundas.

3. EL DÍA A DÍA EN LA INSTITUCIÓN

En la ciudad de Bahía Blanca, uno de los programas representativos de este nuevo paradigma de Protección Integral de la Niñez son los hogares de día que se encuentran en los barrios periféricos de la ciudad. En uno de ellos realizamos la observación participante y las entrevistas en profundidad llevadas a cabo mediante visitas por las mañanas y las tardes durante el año 2010. La institución es un hogar de día promovido desde la Municipalidad de la ciudad, se enmarca en el sector del Desarrollo Humano y Promoción Social, bajo la Dirección de Fortalecimiento Humano, en la que se encuentran los sectores Prevencional y Proteccional.

El hogar de día está dentro del sector Prevencional y funciona como una institución extraescolar que recibe niños y niñas para darles contención y apoyo, más allá del que proporciona la escuela, la familia o alguna institución religiosa. En el hogar se organizan diversos talleres, entre ellos el de literatura, baile, arte y música a cargo de los talleristas que son los profesionales de las distintas áreas. El hogar funciona de lunes a viernes y la planta de personal está integrada por: directora, secretaria, trabajadora social, psicóloga, médico pediatra, psicopedagoga, nutricionista, docentes, maestras de apoyo, profesor de educación física, profesores de baile, arte, música y personal de servicio. Todos aquellos que desempeñan funciones docentes en talleres son denominados "talleristas", excepto quienes se encargan de las clases de apoyo en relación a las materias "formales" de la escuela, que son "maestras". El personal ocupa puestos rentados a excepción de los "ayudantes" de los talleristas, que son "ad honorem" o "voluntarios". La mayoría del personal accede a ese trabajo por contactos en la municipalidad de la ciudad, con gente que ya está trabajando en la institución y a través de la presentación de proyectos para la realización de talleres.

Si bien, a nivel de marco normativo e ideológico individual de quienes trabajan en el hogar, el objetivo es desarrollar el potencial creativo de los chicos, mostrarles realidades diversas, permitir que se expresen, etc. En la práctica cotidiana, la función primordial de la institución termina siendo dar de comer -razón por la cual asisten muchos de los chicos- y brindar apoyo escolar, de lo cual se encargan las maestras, sin mayor consulta

de los niños y de las niñas. Es decir, dar apoyo a los organismos oficiales, que serían la escuela y la familia. Beatriz nos comenta:

“(...) Mayormente, se busca dar un apoyo en la escuela y en la socialización de los chicos pero, en última instancia, las decisiones las toman los maestros y no hay mucha elección por parte de los chicos”. (Registro nro. 4, septiembre de 2010)

En cuanto a la configuración espacial, el hogar consta de un gran salón comedor, ubicado en el centro, donde se realizan algunos talleres, una cocina, algunas aulas, la oficina de la directora y la secretaria, y un patio grande con juegos de plaza y cancha de fútbol. La estructura jerárquica del personal que trabaja en la institución es similar al de una escuela: en la cabecera está la directora, luego maestras y trabajadoras sociales, le siguen los talleristas y el personal de servicio, por último, los voluntarios que ayudan en la realización de algunas tareas particulares. De todas formas, esta jerarquía es bastante anárquica y suele suceder que los directivos de la institución no saben lo que sucede en cada taller o quién entra o sale del hogar.

Al hogar asisten niños de entre 6 y 13 años en situación de “vulnerabilidad” material y afectiva. En su mayoría provienen del mismo barrio donde está la institución. Beatriz, una de las talleristas, al preguntarle sobre la locación de la institución y el barrio, nos comenta:

“Son barrios necesitados, con viviendas precarizadas, donde los chicos necesitan apoyo mayor que la escuela, ya que las familias tienen muchos problemas o económicos; muchos no tienen siquiera agua, luz o gas, no tienen para comer, duermen todos en una misma habitación; a los chicos que están en el hogar después te los encontrás abriendo las puertas de un supermercado o vendiendo cosas por la calle o limpiando vidrios. Muchas veces les da vergüenza y te dicen que nada más te tocaron el timbre para saludarte, cuando, en verdad, te iban a vender algo. Otras veces se aprovechan de eso y te amenazan de que si no les compras algo ya saben donde vivís. Yo digo que mejor ser amiga que enemiga (...) El otro día vinieron a casa unas nenas del hogar y se sorprendieron porque tenía baño. También son familias con muchos problemas internos, tienen padres en la cárcel, algunos son borrachos, o abusan de ellos”. (Registro nro. 4, septiembre de 2010)

La asistencia de los niños es de media jornada. Los niños “de la mañana” desayunan y almuerzan y “los de la tarde” almuerzan y meriendan. Muchos tienen beca de vianda y se llevan leches, yogures y pan a sus casas, según la condición socioeconómica de su familia. Para ello, intervienen las trabajadoras sociales de cada turno correspondiente al que asisten los chicos. Beatriz comenta:

“(...) Generalmente los padres mandan a los chicos al hogar para tener tiempo para trabajar y para que vayan a comer y, si es posible, que se traigan una

vianda (...) Muchas veces los chicos cuando salen de los hogares se van a un merendero del barrio. (Registro nro. 4, septiembre de 2010) [Nos cuenta que cuando filman del noticiero, se agachan para no quedar en evidencia de que asisten a las diferentes instituciones por temor a que le restrinjan la posibilidad de asistir a alguna de las instituciones.]

Estas situaciones de necesidad material se mezclan con otros casos, por ejemplo, de violencia intrafamiliar. Sin embargo, el personal de la institución carece de recursos específicos u alguna metodología de acción concreta para intervenir.

En el hogar de día analizado concurren 87 niños de ambos sexos, en el horario de 7 a 18 h. A nuestro entender, el objetivo principal de la institución es “acompañar” la escolarización, satisfacción de necesidades alimenticias y el disciplinamiento de los niños y de las niñas. Ya que, a pesar de que los espacios donde se refuerzan las tareas realizadas en la escuela son obligatorios, el resto de los talleres dedicados al esparcimiento y a la expresión del niño o la niña, no lo son. Además los chicos que no asisten a los talleres deben ir a hacer deberes escolares con las maestras y, en algunos casos, con la directora. Eduardo nos cuenta:

“Son muchos chicos y tienen muchas necesidades, uno solo no puede. Además necesitamos de las maestras que estén presentes y nos ayuden (...) En el hogar, ningún taller es obligatorio para el que no quiera o el que no le guste, y esos chicos se van a hacer deberes con las maestras o bien ejercicios de matemática con la directora. Algunos también están cansados de algunos talleres. Algunos están hace seis años en las hogares”. (Registro nro. 3, septiembre de 2010)

En el hogar de día de Bahía Blanca, los chicos “son seleccionados” entre quienes se presentan en la institución con la intención de obtener un lugar en el cupo. Las familias del barrio se enteran por el “boca a boca” y suelen ir todos los hermanos de la familia. La selección la realizan las trabajadoras sociales, hay una para el turno mañana y otra para el turno tarde. Dentro del criterio de selección, se tienen en cuenta aspectos que van desde la violencia familiar hasta las situaciones de necesidad material, en tanto son niños y niñas en situación de vulnerabilidad. El diálogo con las maestras y talleristas vislumbra que ellas reconocen bien las diferencias que existen entre los chicos seleccionados: algunos por razones de carencias afectivas, otros, por carencias sumamente materiales y, algunos casos, con el tiempo se descubre situaciones de violación y maltrato físico. Sin embargo, en la práctica cotidiana dentro de la institución no se establecen criterios diferenciales de accionar, a excepción que se le brinde una vianda familiar de leche, yogurt y pan en casos de extrema necesidad material. O bien, que se solicite la intervención de las psicopedagogas y trabajadoras sociales, pero esos casos no llegan a soluciones profundas ya que los tiempos burocráticos superan el tiempo que los chicos están en la institución.

4. DEL DICHO AL HECHO

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, llevada a cabo en 1989, se ratificó en la Argentina en 1990 y en 1994 adquirió jerarquía constitucional, artículo 75 inciso 22. En 2005 se aprobó la Ley 26.061, Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que dispone fundamentalmente, la aplicación obligatoria de la Convención en todo el territorio nacional y deroga los artículos vigentes de la ley Agote 10.903, en que se basaba el régimen tutelar, donde los niños eran considerados objeto de protección y no sujeto de derecho. Lo que habilitaba internaciones y restricciones de los derechos de los niños según el juez (penal de menores) de turno considerara que se encontraran en algún tipo de abandono. Esta antigua ley Agote no establecía distinción si el menor se encontraba en situación de peligro material o moral, si fuera por conducta propia, de sus padres o tutores, por causa del ambiente en el que vive, si cometía algún delito o si era víctima de él. Tampoco se tenía en cuenta la expresión de los niños ni de sus padres o tutores. Tanto la falta de padres o tutores como la situación socioeconómica desfavorable se consideraban abandono lo que habilitaba la privación de la libertad por decisión única del juez.

En la Provincia de Buenos Aires, en el 2005, se promulga la Ley 13.298 de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que entra en vigencia en el 2007, con el objetivo de adecuar el marco normativo provincial a la Ley Nacional 26.061. La sanción de esta Ley en el territorio provincial también deroga el antiguo régimen del patronato de menores vigente desde 1919 surgidos de la Ley Agote. La CIDN en la Argentina posibilita el tratamiento diferencial de los casos que requieren la injerencia de la política criminal de aquellos que son asunto de políticas sociales por parte del Estado. Sin embargo, los casos concretos suelen ser difícil de separar y de encontrar soluciones adecuadas. También es necesario destacar que la CIDN prescribe que la internación o privación de la libertad debe ser excepcional, como último recurso y por un tiempo determinado.

Estos cambios legislativos produjeron un cambio de la condición jurídica del niño y en los modos de intervención de la población infanto-juvenil (Jetzabel y Montejo, 2012). El niño pasó a ser definido como sujeto de derechos. Se constituye el paradigma jurídico de Protección Integral de la Niñez, donde la familia es la institución primordial para el bienestar de la infancia y el Estado es el garante de que ella cumpla su función. La CIDN y su aplicación en los diferentes países conlleva a la necesidad de construir una institucionalidad superadora del modelo tutelar, reorientando el accionar y las políticas sociales dirigidas a los niños. Sin embargo, entendemos que “la modalidad en la que se define la niñez sigue siendo un campo de disputa” (Noceti, 2008: 2).

Además, junto con Carli (2006) consideramos que, paradójicamente, aunque hubo un mayor reconocimiento de los derechos del niño y se amplió el campo de saberes de la infancia, en Argentina, esta “democratización” fue acompañada de un proceso de

empobrecimiento del país. Ya que, la Argentina se inserta en un contexto de expansión mundial hacia el capitalismo financiero y se pasó a un modelo de sociedad crecientemente polarizada y empobrecida, con desigualdad social y movilidad descendiente. Al igual que Sánchez Marín (1994), Sandra Carli (2006) considera que el reconocimiento de los derechos del niño y el aumento del conocimiento acerca de la infancia, no derivó en un mejoramiento de las condiciones de vida del niño. Por el contrario, la autora menciona el surgimiento de una nueva categoría de análisis: la pobreza adquirida. Esta testifica el deterioro económico general, de sujetos pertenecientes a clases medias y bajas, con respecto a la generación anterior. Y la niñez devino en partícipe activo del deterioro de las pautas de socialización anteriores y del empobrecimiento de los padres. Además, las crisis del sistema educativo entre 1980 y 1990 también contribuyeron a que las expectativas del imaginario moderno de la infancia se encontraran frustradas en varios sectores de la sociedad.

Sin embargo, entendemos que la coyuntura político económica de la Argentina actual devino favorable para los sectores en situación de desigualdad a partir de la profundización de la crisis económica del 2001 (Varela, 2008). Por ello, creemos que es necesario fortalecer los estudios que visibilicen las problemáticas acarreadas desde el pasado para plantear políticas diversas que avancen hacia la profundización y ampliación de los mecanismos del sistema de protección universal de la niñez que hagan efectivo el cumplimiento de los derechos de los niños y de las niñas.

Si bien las normativas y las políticas actuales proponen la consideración del niño como sujeto de derechos, que posibilita ciertos cambios de saberes y prácticas plausibles de integrarse en la esfera del Paradigma de Protección Integral. Consideramos que en el quehacer cotidiano de las instituciones dedicadas a la atención de la “niñez en riesgo” (Douglas, 1996), o dentro de la categoría de “pobreza adquirida” (Carli, 2006), podemos encontrar, con frecuencia, prácticas propias del Paradigma de Situación Irregular enmarcadas en los discursos de Protección Integral; “prácticas que creíamos de ayer, en discursos de hoy” (Noceti, 2005: 2).

En el caso del hogar de día de Bahía Blanca, los “niños en riesgo” eran categorizados como tales, muchas veces, por relacionarse constantemente con adultos y por una estructura familiar y un hogar “poco sanos”. A esto también se atribuía el nivel de peligrosidad que mostraba el niño o la niña. Entonces, la estigmatización de los niños muchas veces resulta de la proyección del contexto social más íntimo al que pertenecen y al que están sujetos. Se construyen categorías culturales que enfatizan algunos aspectos como peligrosos al mismo tiempo que ignoran otros y así, se conforman etiquetas que posibilitan y justifican el control estatal (Mary Douglas, 1996).

A pesar de que en el discurso oficial y en las políticas públicas de niñez se prevén actividades dirigidas a las familias y a las comunidades, aspecto que está contemplado en la normativa internacional, nacional y provincial. Las actividades que llegan a una realización concreta dependen tanto de las voluntades individuales de los talleristas y maestras, como de los medios que tienen a su disposición en cada momento. Ya que

existe una falta de interés de los directivos de la institución, falta de prevenciones específicas, escaso conocimiento y control desde la municipalidad de la ciudad. Eduardo, tallerista de baile nos cuenta su dificultad a la hora de querer hacer trajes representativos del barrio de los chicos:

“(...) al principio el municipio no largaba plata para hacer los trajes para nada. Empezamos haciendo trajes con bolsas de residuos y fotos de revistas como apliques. Después la municipalidad se compró telas pero no respetó los colores característicos de cada barrio, no preguntaron nada y no respetaron la identidad de cada barrio al que pertenecían los chicos. Recién hoy en día los chicos tienen trajes que los identifican”. (Registro nro. 3, septiembre de 2010)

En el fragmento citado también se puede ver la escasa atención al entorno de pertenencia de los chicos, cuestión prescripta desde la CIDN. También podemos ver que se simplifica la complejidad que implica programar y realizar actividades con y para los chicos, sus familias y sus comunidades.

Por otro lado, por más que la CIDN prevé participación de la familia cuando le preguntamos a Beatriz, sobre los familiares de los chicos, ella contó que, por lo general, van los hermanos a recibir la “vianda”; que las trabajadoras sociales contactan a los padres “muy de vez en cuando”, si se trata de algo sumamente necesario, alguna situación de violencia, por ejemplo, pero que ello no llega muy lejos, “ya que para cuando se puede empezar a laburar con el caso, los chicos dejan el hogar porque cumplen su edad” (mayor a los 13 años) y deben dejar de asistir al hogar. Otras cuestiones también bien existen otros espacios contemplados para adolescentes, no existen proyectos que permitan un seguimiento de esos mismos chicos una vez cumplidos los 13 años. Ante ello, los trabajadores del hogar expresan que “depende de cada uno”, tanto de las maestras y talleristas, el entablar una relación con los chicos del barrio y continuar haciendo talleres en los barrios fuera del hogar, como de los chicos el insertarse en otra institución para adolescentes o el venir al hogar como “voluntarios” o simplemente a participar de los talleres.

Del mismo modo, según los talleristas y las maestras, existe una falta de interés de los directivos de la institución en cuanto a que no establecen relación con el personal ni con los chicos. Los directivos son catalogados como “oficinistas”, es decir, que no salen de la habitación o del escritorio. Muchas veces, no saben quién entra o sale de la institución, como tampoco saben qué talleres se dictan, cuáles son las necesidades de los chicos o en qué contextos viven. Por ello, constantemente se expresa que “todo depende de cada uno”. Eduardo nos cuenta:

“(...) Además hay mucha competencia entre los que trabajamos ahí, por ahí hay mucha buena onda entre algunos pero no todos y eso es importante, porque todo surge entre nosotros como grupo humano, nosotros conseguimos los talleres y les conseguimos cosas a los chicos. Nos deberíamos ayudar constantemente.

Esto no es una escuela más en la que hay que cumplir horarios". (Registro nro. 3, septiembre de 2010)

La función efectiva que debiera tener la dirección de la institución consta en organizar reuniones con el personal para la planificación conjunta de las tareas y actividades: reuniones de asesoramiento dirigidas al personal sobre temáticas relacionadas a la población infantil atendida y contención de las familias; reuniones informativas con los padres sobre temáticas relacionadas a la niñez y adolescencia a cargo de integrantes de los equipos técnicos y profesionales de la salud. Sin embargo, aunque esté planteado desde la municipalidad como parte del programa, dichas actividades raramente se cumplen o dependen ampliamente de la "buena voluntad" individual del personal que trabaja en la institución y que presenta proyectos en la municipalidad de la ciudad para que se les otorguen fondos o permisos para realizar actividades pensadas por ellos.

Vemos que en lo que respecta a las diferentes expectativas de la institución, estas se enmarcan en la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 26.061 y la 13.298. Estas leyes llevan a que los municipios deban diseñar políticas para generar espacios donde los chicos accedan a la recreación, el deporte y la cultura, entre otras actividades, y donde los padres encuentren un espacio de formación y de intercambio. Sin embargo, estos ideales muchas veces se modifican en la marcha o encuentran contradicciones en el interior de la institución: por ejemplo, falta de contacto con las familias de los chicos, excesiva importancia al disciplinamiento, escasa atención a lo que el mismo "niño" desea o necesita, como en ocasiones nos expresaron los chicos de la institución. Por otro lado, muchas veces se opta por cubrir las funciones asistenciales primordiales, como lo son la necesidad alimenticia y el acompañamiento escolar, y dejar de lado otras cuestiones, como el tratamiento de determinadas trayectorias que interpelan a los chicos, como la violencia familiar. El maltrato infantil es un problema social ante el cual el Estado debe actuar, sin embargo las normas suelen ser declarativas o pragmáticas y no indican procedimientos eficaces para la protección integral del niño en casos reales y complejos (Jumpa, 2012; Cenzano, 2012).

Beatriz, nos comenta:

"Muchas veces se terminan haciendo denuncias que, por todo lo que tardan, no quedan en nada y los chicos ya pasan su edad en la que pueden asistir al hogar". (Registro nro. 4, septiembre de 2010)

Es ineludible que las problemáticas sociales referidas al "campo de la niñez" (Bourdieu, 1984) son de índole compleja. Por lo que es necesario evitar soluciones lineales que no aborden sus múltiples planos, por el contrario, es indispensable favorecer el trabajo en red, interdisciplinario y con la participación de diferentes instituciones y actores sociales (Cenzano, 2012; Jumpa, 2012; Molina y Blasco, 2012).

Por último, es interesante destacar las concepciones variadas que los trabajadores tienen del objetivo de la institución. Algunos lo relacionan al aspecto educativo:

Más que nada porque se busca reinsertar a los chicos en el sistema educativo.
(Registro nro. 4, septiembre de 2010)

Paradójicamente, otro interlocutor comenta:

“En los hogares reciben un montón de cosas y muchos incentivos. Obvio que todo depende del personal a cargo pero todo lo que se les da es lo que le podrían dar padres con plata que tienen interés en incentivar a sus chicos. Hay hasta una orquesta en los hogares. Hay biblioteca, escriben poemas, se hacen visitas a los museos, a los teatros, al cine. Ayer fue el día de la primavera y los llevamos al parque”. (Registro nro. 3, septiembre de 2010)

5. A MODO DE CIERRE

Luego de haber realizado este abordaje teórico-empírico, resulta evidente que las instituciones características de la modernidad -Estado, familia y escuela- se encuentran en crisis y que los discursos, las categorías y las prácticas sociales que intervienen e interpelan la niñez tomada en su aspecto relacional (Szulc, 2004) son re-significados en la práctica cotidiana institucional. A pesar de que estas prácticas se inserten en el marco del nuevo Paradigma Integral, siguen conformando parámetros de “normalidad” prescriptivos y legítimos. En este sentido, se puede ver cómo discursos y accionares característicos del Paradigma de Protección Integral están atravesados por categorías sociales y construcciones propias del Paradigma de Situación Irregular, dificultando el diseño y la puesta en marcha de intervenciones tendientes a la Protección Integral de los Niños.

La exploración antropológica nos permitió relevar que algunos sentidos que se construyen alrededor de la función que debe cumplir la institución de día no son homogéneos. Hablando con el personal, por un lado, muchos relacionan su función con la necesidad de enseñar a comportarse de buena manera y disciplinadamente, respetando horarios y reglas; por el otro, muchos ven al hogar como un lugar en el que se les enseñan otros “valores”, un lugar donde se les muestra algo diferente a su realidad. O bien, lo relacionan con la necesidad de darle un soporte a los chicos, un lugar donde se puedan expresar y tengan más contención. Otros, sin embargo, lo consideran simplemente un lugar en donde los chicos estén mientras sus familiares trabajan. Además, las representaciones de las causas de estas “falencias” que intenta cubrir la institución son diversas: contexto del barrio, familia, condición económica, falta de contención en la escuela y la familia, hermanos que se emborrachan y se drogan a la vista de los chicos, lo que miran en la televisión, casas de una sola habitación, chicos que viven situaciones de violencia psico-física cotidiana, entre otras. Estos imaginarios

también van a ser las causas o los argumentos que van a formar las representaciones que se tiene de los niños y niñas que forman parte de la institución.

Por otro lado, la observación participante en escala local nos permitió problematizar la puesta en juego de las políticas y herramientas institucionales que muchas veces quedan a la merced de la buena predisposición de los sujetos particulares. Lo mismo ocurre con respecto al diseño de estrategias de vinculación familiar que, aunque esté pautado legislativamente, depende del accionar heterogéneo y, muchas veces, contradictorio de los individuos. También, se evidencian enfrentamientos entre los actores de mayor antigüedad institucional que integran los sectores institucionales y aquellos que ingresaron en el último período. En este sentido, nos parece interesante retomar el aporte de Julieta Grinberg (2004), ella problematiza las luchas territoriales e ideológicas existentes en el entramado burocrático de atención a los niños en cuanto a la carencia de definición en torno al objeto a intervenir y al modo de hacerlo y la existencia de "zonas grises" y espacios difusos.

En este sentido, es importante la contribución de la antropología social para mejorar los procesos de intervención social estatal. "Entendiendo por "mejorar" la realización de un trabajo más coherente, más pertinente y más relevante para los individuos y los grupos involucrados, esto es, más significativos para éstos en sus acciones y resultados" (Jociles Rubio, 2002:1).

Bibliografía

- Achilli, E. (2005). *Investigar en Antropología Social*. Rosario (Argentina): Laborde Editor.
- Aires, P. (1987 [1960]). Introducción y Conclusión. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995) La lógica de los campos. En *Respuestas por una antropología reflexiva* (pp. 63-78). México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1984). Algunas propiedades de los campos. *Sociología y Cultura* (pp. 135-141) México: Nueva Imagen.
- Carli, S. (2006). Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001). Figuras de la historia reciente. En Carli, S. (Com.). *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping*. Buenos Aires: Paidós.
- Cenzano, J. (2012) Sobre la interpretación del Interés Superior del Menor y trascendencia en el derecho positivo español. *Revista sobre la infancia y la adolescencia* (3), 46-59. Recuperado el 20 de enero de 2013, de <https://ojs.upv.es/index.php/reinad>

- Colángelo, A. (2004). En busca de una 'infancia sana: la construcción médica del niño y el cuerpo infantil. *VII Congreso Argentino de Antropología Social*, Villa Giardino, Córdoba, 25 al 28 de mayo.
- Douglas, M. (1996). *La aceptabilidad del riesgo en ciencias sociales*. Barcelona: Paidós.
- García Méndez, E. (1993). *Infancia y ciudadanía en América Latina*. Córdoba (Argentina): Ed. Marcos Lerner.
- Grinberg, J. (2004). Hacia una lectura profunda de los cambios ocurridos en el entramado burocrático de protección y atención a la infancia de la ciudad de Buenos Aires. Simposio Miradas Antropológicas sobre la niñez. *VII Congreso Argentino de Antropología Social*, Villa Giardino, Córdoba, 25 al 28 de mayo.
- Jetzabel, M. y Montejó, R. (2012) Menor de edad y capacidad de ejercicio: reto del derecho familiar contemporáneo. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (2), 23-36. Recuperado el 20 de enero de 2013, de <https://ojs.upv.es/index.php/reinad>
- Jociles R. (2002) Contexto etnográfico y uso de las técnicas de investigación en Antropología Social. En De la Cruz I., Piqueras, A. y A. M. Rivas (coord.) *Introducción a la antropología para la intervención social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Jumpa, A. (2012) Derecho de los niños y las niñas en situación límite: una aproximación desde los casos de maltratos y abuso sexual en el Perú. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (2), 1-22. Recuperado el 20 de enero de 2013, de <https://ojs.upv.es/index.php/reinad>
- Molina, M. y Aurelio H. (2012) Propuesta para el uso del análisis de redes de actores de políticas públicas para la gestión de la integración de los menores inmigrantes no acompañados (MINA). Estudio de un caso de la Comunidad Valenciana. En *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, N° 3, 33- 45, Septiembre 2012, Recuperado el 20 de enero de 2013 de: <https://ojs.upv.es/index.php/reinad>
- Noceti, M. (2008). Niñez institucionalizada en Argentina. Discordancias entre discursos y prácticas. *Gazeta de Antropología*, 2 (24). Recuperado el 15 de diciembre del 2012, de <http://hdl.handle.net/10481/6931>
- Noceti, M. (s/f). Trabajo infantil y salud. Estrategias de fortalecimiento interinstitucional a favor de la comunidad. Recuperado el 10 de enero del 2013, de http://www.papelesdesociedad.info/IMG/pdf/Noceti_ponencia.pdf

- Noceti, M. (2005). La utilización de las Historias de Vida en el estudio del desarrollo de Políticas Públicas respecto a niños en riesgo social. *Cuadernos del Sur. Historia*, (34). Recuperado el 10 de septiembre del 2012, de http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-76042005000100007
- Noceti, M. (2011). Niñez en riesgo, conceptualizaciones cotidianas y acciones políticas en Argentina Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, 18 (57), 145-163. México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sánchez Marín, J. (1994). La infancia, modelo para armar. *Letra internacional*, (32), 64-68.
- Santillán, L. (2009). La crianza y la educación infantil como cuestión social, política y cotidiana: una etnografía en barrios populares de Gran Buenos Aires. *ANTHROPOLOGICA*. Lima: Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia
- Szulc, A. (2004). La antropología frente a los niños: De la omisión a las "culturas infantiles". *VII Congreso Argentino de Antropología Social*. Universidad Nacional de Córdoba, Villa Giardino, Córdoba, del 25 al 28 de Mayo de 2004.
- Szulc, A. (2006). Antropología y niñez: de la omisión a las 'culturas infantiles'. En Wilde, G. y Schamber, P. (Eds.). *Cultura, comunidades y procesos contemporáneos*. Buenos Aires: Ed. SB, colección "Paradigma inicial".
- Szulc, A. (2008). La investigación etnográfica con niños y niñas. Aportes e inquietudes. *II Congreso de Asociación Latinoamericana de Antropología*, Universidad Nacional de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Varela, M. (2008) *Paradigmas, debates, tensiones en políticas de niñez. Aportes para una transición*. Buenos Aires: Editorial Espacio.

Normas Legales

- -Art. 25 inc. 22 de la Constitución Nacional. Convención Internacional de Derechos del Niño.
- Ley Agote 10.903 o Ley de Patronato de Menores.
- Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Provincial 13.298 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.